



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

08 FEB 2021

Recibido.....1113.....Hs.

Exp. N°.....41926.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto 1177 del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de octubre de 2020, lo siguiente:

- a) cantidad de docentes y asistentes escolares escalafonados para cubrir suplencias que accedieron a la ayuda social compensatoria;
- b) ubicación en el escalafón de quienes recibieron la ayuda social compensatoria;
- c) monto depositado a cada beneficiario por cuota; y,
- d) si todos los beneficiarios accedieron a las dos cuotas establecidas.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCR

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputada Provincial Gisel Mahmud
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia por COVID-19 precipitó en el país y en la Provincia la interrupción de las clases presenciales a principios del 2020.

Como consecuencia de ello mucho personal docente y asistentes escolares escalafonados para cubrir suplencias se vieron impedidos de acceder a las mismas.

Ante la angustiante situación de muchas familias que vieron mermados sus ingresos por la pandemia, el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso el pago del Ingreso Familiar de Emergencia, el cual estaba dirigido a personas que no estuvieran registradas en un trabajo.

Los docentes y asistentes escolares escalafonados para cubrir suplencias no pudieron acceder al denominado IFE, aunque estuvieran sin trabajar por no poder acceder a realizar los reemplazos.

Junto a los Diputados Pullaro, Oliver, Ciancio, Di Stefano, Senn, Orciani, Bastía, Basile, González y Espíndola presentamos el 5 de mayo del 2020 un proyecto de Ley por el cual se establecía el pago de un bono mensual de \$10.000 (diez mil pesos) a favor de los agentes reemplazantes del sistema educativo.

Dicho proyecto fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Tratado luego por la Cámara de Senadores, donde se le realizaron modificaciones.

El 27 de agosto de 2020 la Cámara de Diputados dio sanción definitiva a la Ley 13992, enviando dicho texto, al Poder Ejecutivo de la Provincia para su reglamentación.

Por Decreto N.º 1011/20 el gobernador de la Provincia vetó parcialmente la Ley aduciendo motivos de orden técnico.

El 26 de Octubre, el gobernador de la Provincia firmó el Decreto N.º 1177, por el cual estableció el pago de una ayuda social complementaria por un monto de \$10.000 para los meses de noviembre y diciembre de 2020 en favor de los docentes y asistentes escolares



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

escalafonados para cubrir suplencias en cargos y horas cátedra del sistema educativo provincial, siendo requisito que hayan registrado desempeño en el mismo durante el año 2019, se encuentre entre los primeros cinco lugares en los escalafones y no tengan otra ocupación.

Con dicho decreto el gobernador subsanó, en parte, el veto de la Ley 13992, estableciendo una ayuda a los miembros más desprotegidos del sistema educativo provincial.

El 6 de noviembre de 2020 AMSAFE publicó en su página web que el listado adjuntado en el Anexo 2 del Decreto 1177/20 no contemplaba a todos los reemplazantes (contemplaba algo más de 3500 docentes cuando según las estimaciones deberían ser más de 10000).

Todo esto nos lleva a consultar, no sólo cuantos docentes y asistentes escolares reemplazantes accedieron a la ayuda, sino también cuál es la ubicación en el escalafón de los mismos y si se cumplió con el pago de los dos meses y del monto establecido.

En momentos donde estamos discutiendo y trabajando por volver a las clases presenciales no podemos dejar a los miembros de la comunidad educativa desprotegidos. La información solicitada se vuelve imprescindible para conocer en que lugar estamos parados para poder pensar un sistema educativo que sea lo más justo posible en el contexto que estamos viviendo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputada Provincial Gisel Mahmud



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile